



COMUNICACION DE HECHO RELEVANTE

Telefónica, S.A., de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores y en la Circular 2/1993, de 3 de julio, procede por medio del presente escrito a notificar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Compañía de Telecomunicaciones de Chile (CTC), participada por la sociedad filial "Telefónica Internacional, S.A." está llevando a cabo una ampliación de su capital social, por un importe equivalente a 276 millones de dólares USA, lo que representa un incremento del 6'4 por ciento de su capital social actual. El desembolso de las nuevas acciones por parte de los accionistas titulares de ADR's está fijado para el día 3 de julio próximo, mientras que el que deben realizar los demás accionistas se ha fijado para el siguiente día 5 de julio.

"Telefónica Internacional, S.A." Sociedad Unipersonal -Filial cien por cien de "Telefónica, S.A."-, que es titular del 43 por ciento de las acciones serie A de CTC-Chile, y del 50'1 por ciento de las acciones serie B de la misma Compañía, suscribirá íntegramente la parte proporcional de las nuevas acciones que le corresponden en dicha operación de ampliación de capital, por lo que tendrá que realizar el desembolso de 120 millones de dólares USA, aproximadamente.

Madrid, 17 de junio de 1.998.